

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa a la aprobación y publicación de las normas previstas en la *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral*.

Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

Diputada En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, fue aprobada por una amplia mayoría parlamentaria entre otras razones porque en el trámite parlamentario y a propuesta sindical se incorporaban elementos que, con un adecuado desarrollo reglamentario, hubieran contribuido a corregir las deficiencias del sistema, elementos como la participación en el Sistema de la red de centros públicos, la reanualización de los fondos no gastados, el desarrollo de las funciones de las estructuras paritarias o el mantenimiento del protagonismo de las organizaciones sindicales y empresariales en la gobernanza.

Desgraciadamente, dos años después de aprobar mediante el Real Decreto Ley 4/2015 la reforma urgente del Sistema de FPE en el ámbito laboral “para dar respuesta de forma inmediata y de una manera más eficaz y eficiente a las necesidades formativas de los trabajadores y del sistema productivo”, no se ha publicado ninguna de las normas previstas en la Ley 30/2015 y se vive una situación de transitoriedad y desorden muy graves.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta la siguiente **pregunta escrita**:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar y aprobar el Real Decreto y la Orden que debían haber “derogado la totalidad del ordenamiento jurídico vigente” según la *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral*?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar y aprobar los reglamentos que fijen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones públicas?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar y aprobar las bases reguladoras para la concesión de financiación para la formación de los empleados públicos?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar y aprobar la financiación de las acciones formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar y aprobar los módulos económicos específicos para las distintas especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas?
6. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar y aprobar las condiciones de la acumulación de créditos de las empresas menores de 50 trabajadores?